

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“PAGASARRI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “PAGASARRI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Ciudad BBVA, C/ Azul, nº. 4, 28050, el próximo día 3 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2018, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.*
- SEGUNDO.-** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.*
- TERCERO.-** *Cese, dimisión, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.*
- CUARTO.-** *Cese, renuncia, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de la Sociedad.*
- QUINTO.-** *Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes la Ley de Sociedades de Capital.*
- SEXTO.-** *Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018.*
- SÉPTIMO.-** *Concesión, en su caso, de la autorización para que los miembros del Consejo de Administración puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad (art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital).*

OCTAVO.- *Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.*

NOVENO.- *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.*

DÉCIMO.- *Asuntos varios.*

UNDÉCIMO.- *Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 26 de abril de 2019.

El Secretario del Consejo de Administración